



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1082

La Subsecretaria General de la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 y el Decreto 948 de 1995, teniendo en cuenta:

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 21173 del 18 de mayo de 2006, se denunció contaminación atmosférica por la emisión de humo en zona industrial de la Localidad de Puente Aranda (Costado Norte Av. Américas con Carrera 61).

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el día 1 de Junio de 2006, en la dirección indicada y expidió el Concepto Técnico No. 4843 del 06 de junio de 2006, mediante el cual se informó que la queja se presentó por que a la fecha en que se radicó la queja (18 de Mayo de 2006) se estaba presentando la generación de cantidades apreciables de humo en el sector industrial ubicado frente a donde trabaja la quejosa (costado norte Av. Américas con Carrera 61), sin embargo en las semanas posteriores a la presentación de la queja no se presentó la afectación denunciada, el sector donde la quejosa informó que se presentaban emisiones de humo se caracteriza por la presencia de bodegas industriales y comerciales y se aprecia una gran cantidad de chimeneas (fuentes fijas de emisión a la atmósfera) sin embargo en el momento de la visita no se apreciaron emisiones visibles de humo. Concluye que de acuerdo con lo informado por la quejosa, se estableció que en el momento de la visita no se estaba presentando la afectación de contaminación atmosférica por olores humo y por lo tanto la razón por la cual se presento la queja desapareció.

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO UNICO: Archivar la documentación relacionada con la Queja con Radicado DAMA ER No. 21173 del 18 de Mayo de 2006, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

116 JUL 2007

ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaria General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: JWT
Revisó:
C:\msdocuments\JWT\Quejas 2006\archivo\O-21173-06

Bogotá sin indiferencia